

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

8944 *Resolución de 21 de julio de 2020, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

Conforme a lo establecido en el artículo 136.4 de la ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que en su apartado cuarto establece que «las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil publicarán anualmente en el “Boletín Oficial del Estado” el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales», se dispone la publicación de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Red.es, del ejercicio 2019 y del informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 21 de julio de 2020.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, David Cierco Jiménez de Parga.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P

CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
Euros

ACTIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018	PASIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE		59.446.607,10	53.597.310,82	PATRIMONIO NETO:		619.905.206,49	559.309.872,10
Inmovilizado intangible	7	128.127,63	189.107,52	Fondos propios	9.4	618.536.269,81	557.836.916,42
Patentes, licencias marcas y similares			0,00	Patrimonio		117.490.319,31	117.490.319,31
Aplicaciones informáticas		128.127,63	189.107,52	Reservas		440.346.597,11	375.849.957,54
Inmovilizado material	5	31.156.919,48	31.688.046,56	Otras aportaciones de socios		54.076.480,07	96.513.470,00
Terrenos y construcciones		30.807.191,10	31.176.943,49	Resultado del ejercicio		6.622.873,32	-32.016.830,43
Instalaciones técnicas y otro inmov. Material		349.728,38	511.103,07				
Inmovilizado material en curso			0	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	1.368.936,68	1.472.955,68
Inversiones inmobiliarias	6	2.787.086,16	2.968.556,22				
Terrenos		289.524,36	289.524,36	PASIVO NO CORRIENTE:		420.570.338,98	8.516.178,94
Construcciones		2.497.561,80	2.679.031,86	Provisiones a largo plazo	11	0,00	5.648.938,61
Inversiones en empresas del grupo	9.2e)	25.370.856,77	18.747.983,46	Deudas a largo plazo		419.385.095,79	1.667.919,55
Instrumentos de patrimonio		25.370.856,77	18.747.983,46	Otros pasivos financieros	9.5	419.385.095,79	1.667.919,55
Inversiones financieras a largo plazo		3.617,06	3.617,06	Pasivos por Impuesto Diferido	10	586.687,00	631.266,52
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		3.617,06	3.617,06	Periodificaciones a largo plazo	9.6	598.556,19	568.054,26
ACTIVO CORRIENTE		1.112.680.254,54	706.757.455,37	PASIVO CORRIENTE:		131.651.316,17	192.528.715,15
Deudores		910.948.896,79	489.145.691,55	Deudas a corto plazo		78.678.854,74	4.215.360,36
Clientes por ventas y prestación de servicios	9.2c)	774.440,68	898.665,40	Deudas con entidades de crédito		1.869,28	0,00
Deudores varios	9.2c)	666.065.479,83	488.213.131,63	Otros pasivos financieros	9.7	78.676.985,46	4.215.360,36
Activos por impuesto corriente	10	3.426,36	30.230,59	Deudas con empresas del grupo	9.2e)	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	0,00	2.517,46	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		49.535.182,05	184.501.893,53
Personal		669,92	1.146,47	Proveedores	9.8	47.117.649,78	35.717.081,76
Socios por desembolsos exigidos		244.104.880,00		Remuneraciones pendientes de pago		1.412.096,47	1.360.582,29
Inversiones financieras a corto plazo		173.002.406,31	72.002.541,73	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	703.767,80	583.770,35
Otros créditos		173.002.406,31	72.002.541,73	Anticipos clientes	9.8	301.668,00	146.840.459,13
Periodificaciones a corto plazo		546.984,22	651.503,34				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.2d)	28.181.967,22	144.957.718,75	Periodificaciones a corto plazo	9.10	3.437.279,38	3.811.461,26
Tesorería		28.181.967,22	144.957.718,75				
TOTAL ACTIVO		1.172.126.861,64	760.354.766,19	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.172.126.861,64	760.354.766,19

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Euros

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.1	8.464.701,60	33.191.933,34
Prestaciones de servicios		8.464.701,60	33.191.933,34
Otros ingresos de explotación		136.816.969,60	74.233.053,59
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.1	16.364.455,50	1.081.683,56
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	12.1	120.452.514,10	73.151.370,03
Gastos de Personal	13.3	-11.658.650,07	-11.492.745,44
Sueldos y salarios y asimilados		-8.590.388,78	-8.528.668,75
Cargas sociales		-3.068.261,29	-2.964.076,69
Otros gastos de explotación		-113.674.408,41	-114.989.909,04
Servicios exteriores	13.2	-111.814.326,02	-110.369.060,03
Tributos	10	-173.572,07	-219.749,30
Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operac. comerc.		-771.745,36	-4.401.099,71
Otros gastos de gestión corriente		-914.764,96	
Amortización del inmovilizado		-858.578,12	-896.094,27
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	12.2	148.598,52	148.598,52
Exceso de Provisiones		886.885,43	1.914.848,78
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-3.690,80	-4.967,13
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		20.121.827,75	-17.895.281,65
Ingresos financieros		81.406,14	221.093,58
De valores negociables y otros instr. Financieros	9.2d)	81.406,14	221.093,58
Gastos financieros		-203.233,88	-218.262,36
Por deudas con terceros		-203.233,88	-218.262,36
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrum. Fin.		-13.377.126,69	-14.124.380,00
Deterioros y pérdidas	9.2e)	-13.377.126,69	-14.124.380,00
RESULTADO FINANCIERO		-13.498.954,43	-14.121.548,78
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.622.873,32	-32.016.830,43
Impuestos sobre beneficios	10		
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.622.873,32	-32.016.830,43

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		6.622.873,32	-32.016.830,43
Subvenciones de explotación, donaciones y legados recibidos	12	110.450.251,28	
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		110.450.251,28	0,00
Subvenciones de capital, donaciones y legados recibidos	12	-148.598,52	-148.598,52
Efecto impositivo	12	44.579,52	44.579,52
Subvenciones de explotación, donaciones y legados recibidos		-110.450.251,28	
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-110.554.270,28	-104.019,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		6.518.854,32	-32.120.849,43

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Euros					TOTAL
	Patrimonio	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	117.490.319,31	311.103.994,15	108.513.470,00	-29.760.340,60	1.576.974,68	508.924.417,54
Ajustes por errores del ejercicio 2017		3.796.976,26				3.796.976,26
Saldo ajustado inicio del ejercicio 2018	117.490.319,31	314.900.970,41	108.513.470,00	-29.760.340,60	1.576.974,68	512.721.393,80
Ingresos y gastos reconocidos				-32.016.830,43	-104.019,00	-32.120.849,43
Operaciones con socios o propietarios			96.513.470,00			96.513.470,00
Otras variaciones en el patrimonio neto		78.753.129,40	-108.513.470,00	29.760.340,60		0,00
Saldos al 31 de diciembre de 2018	117.490.319,31	393.654.099,81	96.513.470,00	-32.016.830,43	1.472.955,68	577.114.014,37
Ajustes por cambio de criterio 2018		-12.845.976,16				-12.845.976,16
Ajustes por errores del ejercicio 2018		-4.958.166,11				-4.958.166,11
Saldo ajustado inicio del ejercicio 2019	117.490.319,31	375.849.957,54	96.513.470,00	-32.016.830,43	1.472.955,68	559.309.872,10
Ingresos y gastos reconocidos				6.622.873,32	-104.019,00	6.518.854,32
Operaciones con socios o propietarios			54.076.480,07			54.076.480,07
Otras variaciones en el patrimonio neto		64.496.639,57	-96.513.470,00	32.016.830,43		0,00
Saldos al 31 de diciembre de 2019	117.490.319,31	440.346.597,11	54.076.480,07	6.622.873,32	1.368.936,68	619.905.206,49

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Euros

	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	6.622.873,32	-32.016.830,43
2. Ajustes del resultado.	8.531.183,58	9.772.573,11
a) Amortización del inmovilizado (+).	858.578,12	896.094,27
c) Variación de provisiones (+/-).	-5.648.938,61	-5.139.951,49
d) Imputación de subvenciones (-)	-148.598,52	-148.598,52
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-150,00	1.687,84
f) Resultados por bajas y enajenaciones de intrum. financ (+/-)	13.377.126,69	14.124.380,00
g) Ingresos financieros (-).	-81.406,14	-221.093,58
h) Gastos financieros (+).	203.233,88	218.262,36
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-28.661,84	41.792,23
3. Cambios en el capital corriente.	-127.980.967,49	-112.783.885,80
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-387.726.725,17	-53.902.236,31
c) Otros activos corrientes (+/-).	-100.895.345,46	-68.681.554,75
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-134.966.711,48	9.935.162,34
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	74.089.312,50	3.510.478,24
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	421.518.502,12	-3.645.735,32
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-17.507,79	210.896,69
a) Pagos de intereses (-).	-25.288,73	-25.498,32
c) Cobros de intereses (+).	7.780,94	236.395,01
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4).	-112.844.418,38	-134.817.246,43
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-20.085.001,09	-20.324.023,74
a) Empresas del grupo y asociadas.	-20.000.000,00	-20.000.000,00
b) Inmovilizado intangible.		-201.794,04
c) Inmovilizado material.	-85.001,09	-122.229,70
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-20.085.001,09	-20.324.023,74
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	20.000.000,00	20.000.000,00
f) Otras aportaciones de socios (+).	20.000.000,00	20.000.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-3.846.332,06	-93.732,45
b) Devolución y amortización de otras deudas (-).	-3.846.332,06	-93.732,45
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 - 11).	16.153.667,94	19.906.267,55
D) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)	-116.775.751,53	-135.235.002,62
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	144.957.718,75	280.192.721,37
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	28.181.967,22	144.957.718,75

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD PÚBLICA

La Entidad Pública Empresarial Red.es M.P (Red.es) tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es M.P, está recogida en la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y en la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 84.1 a 2º) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público. Su régimen jurídico será el que resulte de los artículos 100 y siguientes. Se aprobó su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, siendo modificado posteriormente en sucesivas normas, por la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, por la Ley 5/2007 de 26 de diciembre, por el Real Decreto 1433/2008, de 29 de agosto, por el Real Decreto 351/2011, de 11 de marzo, por el Real Decreto 903/2017 de 13 de octubre y por el Real Decreto 1046/2018 de 24 de agosto. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

La disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones establece: Constituye el objeto de la entidad pública empresarial la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, correspondiéndole la tenencia, administración, adquisición y enajenación de los títulos representativos del capital de las sociedades en las que participe o pueda participar en el futuro. La entidad pública empresarial actuará, en cumplimiento de su objeto, conforme a criterios empresariales.

Para el cumplimiento de su objeto, la entidad pública empresarial podrá realizar toda clase de actos de administración y disposición previstos en la legislación civil y mercantil. Asimismo, podrá realizar cuantas actividades comerciales o industriales estén relacionadas con dicho objeto, conforme a lo acordado por sus órganos de gobierno. Podrá actuar, incluso, mediante sociedades por ella participadas.

La entidad pública empresarial Red.es contará además con las siguientes funciones:

a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que

se determine por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y en la normativa correspondiente.

b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.

c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El régimen de contratación se rige por las previsiones contenidas al respecto en la legislación de contratos del sector público.

El régimen patrimonial de la entidad pública empresarial se ajustará a las previsiones del artículo 107 de la Ley 40/2015. La gestión y administración de sus bienes y derechos propios, así como de aquellos del Patrimonio de la Administración que se le adscriban para el cumplimiento de sus fines, será ejercida de acuerdo con lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.

La contratación del personal por la entidad pública empresarial se ajustará al derecho laboral, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 106 de la Ley 40/2015, debiéndose respetar, en cualquier caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero de la entidad pública empresarial será el establecido en la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 de la ley 40/2015.

Los recursos económicos de la entidad podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 2 del artículo 107 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Entre los recursos económicos de la entidad pública empresarial Red.es se incluyen los ingresos provenientes de lo recaudado en concepto del precio público por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España «.es».

La contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la asignación, renovación y otras operaciones registrales realizadas por la entidad pública empresarial Red.es en ejercicio de su función de Autoridad de Asignación de los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España tendrán la consideración de precio público.

Red.es, previa autorización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital establecerá mediante la correspondiente Instrucción, las tarifas de los precios públicos por la asignación, renovación y otras operaciones de registro de los nombres de

dominio bajo el «.es». La propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos irá acompañada, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, que regula el Régimen Jurídico de las Tasas y Precios Públicos, de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes.

La gestión recaudatoria de los precios públicos referidos en este apartado corresponde a la entidad pública empresarial Red.es que determinará el procedimiento para su liquidación y pago mediante la Instrucción mencionada en el párrafo anterior en la que se establecerán los modelos de declaración, plazos y formas de pago.

La entidad pública empresarial Red.es podrá exigir la anticipación o el depósito previo del importe total o parcial de los precios públicos por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio «.es».

De acuerdo con la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, pasaron a tener la consideración de precio público.

En relación con la consideración de medio propio de la Entidad, cabe señalar que en promedio de los tres últimos ejercicios cerrados la Entidad realizó el 91,38% de su actividad en el ejercicio de cometidos que le han sido confiados por la Administración General del Estado, calculados como promedio del volumen global de negocios tal y como se señala en el artículo 32 2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Para dicho cálculo se han tomado como base los ingresos de explotación de la cuenta de resultados, con el desglose que se detalla a continuación:

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

<i>cifras en euros</i>	2017	2018	2019	Promedio tres últimos años
Total	66.119.150,35	107.424.986,93	145.281.671,20	318.823.790,48
Mercado	12,32%	8,32%	7,15%	8,62%
Público	87,68%	91,68%	92,85%	91,38%

La Disposición Adicional cuarta de la 4ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que *“todas las entidades y organismos que integran el sector público estatal existentes en el momento de la entrada en vigor de esta ley deberán adaptarse al contenido de la misma en el plazo de tres años a contar desde su entrada en vigor.”*

En base a dicho precepto, la Entidad Pública Empresarial Red.es, podría verse obligada a transformarse en organismo autónomo, dado que no se financia mayoritariamente con ingresos de mercado, requisito que el artículo 103 de la mencionada Ley incluye en la definición de las entidades públicas empresariales de ámbito estatal.

Sin embargo, la Entidad considera que la posible adaptación no tendrá ninguna incidencia sobre los principios contables que han de tenerse en cuenta para la formulación de sus cuentas anuales, en especial al principio de empresa en funcionamiento (que supone que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible de, al menos 12 meses) ya que la transformación es esencialmente formal y no

incidirá materialmente en su forma de actuación ni en su régimen jurídico, toda vez que la referida DA 4ª indica que *“la adaptación se realizará preservando las actuales especialidades de los organismos y entidades en materia de personal, patrimonio, régimen presupuestario, contabilidad, control económico-financiero y de operaciones como agente de financiación (...)”* (máxime cuando toda la actividad de gasto, que se realiza vía contrato y vía otorgamiento de subvenciones se realiza con plena sujeción al derecho público,)

En materia de contratación, el artículo 3.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ya estableció que, a efectos de lo en ella dispuesto, tienen la consideración de Administración Pública las entidades de derecho público que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado (eliminando, por tanto, la excepción que el Texto Refundido de 2011 contenía respecto de las entidades públicas empresariales).

A su vez, en lo que respecta a la concesión de subvenciones, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, ya había introducido la disposición adicional vigésimo sexta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que *“las entregas dinerarias sin contraprestación que otorguen las entidades de derecho público del sector público estatal que se rijan por el derecho privado (lo que incluye a las entidades públicas empresariales), tendrán siempre la consideración de subvenciones (...) quedando sometidas al mismo régimen jurídico establecido para las subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas.”*

Red.es y su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), domiciliada en León, forman el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del cual es la entidad dominante.

De acuerdo con el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 la sociedad filial INCIBE no ha formulado las cuentas del ejercicio 2019 por lo que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 no se formularán hasta que estén formuladas las cuentas de las dos Entidades que componen el perímetro de consolidación.

La filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), cambio su denominación social el 28 de octubre de 2014, siendo su denominación anteriormente Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO).

La Entidad tiene su domicilio en la Pza. Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se han preparado a partir de sus registros contables, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así

como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2019 se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

e) Moneda funcional

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

f) Comparación de la información.

Como consecuencia de los cambios de criterio y errores detectados en el ejercicio y que se explican a continuación, las cifras de ambos ejercicios no son comparables en su totalidad. Únicamente se han reexpresado las cifras de balance de 2018 afectadas que alteran la cifra de Patrimonio Neto a través de Reservas, no así las que suponen una mera reclasificación y que permite a la entidad un mejor seguimiento de sus actuaciones.

g) Cambios de criterios contables.

A partir del ejercicio 2019, se han cambiado algunos de los criterios utilizados para registrar determinadas operaciones

Los cambios contemplados son los siguientes:

A.- Ingresos por prestación de servicios

Hasta el año 2018 se contabilizaban bajo este epígrafe los ingresos por prestación de servicios (Dominios, y Servicio de Pago telemático), que eran facturados a clientes, la imputación de ingresos por convenios con terceros ejecutados exclusivamente por Red.es y la imputación de ingresos por los gastos realizados en programas finalistas

financiados mediante transferencias nominativas del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En 2019 se han registrado:

- En ingresos por prestación de servicios los ingresos por servicios prestados que son cobrados mediante factura.
- En ingresos accesorios y otros de gestión corriente los ingresos por convenios con terceros, ejecutados exclusivamente por Red.es
- En subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio la imputación de ingresos por los gastos realizados en programas específicos financiados mediante transferencias nominativas del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Estos cambios, si bien harán que haya diferencias en los diferentes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se mantendrán en todo caso como Ingresos de Explotación, por lo que al ser meras reclasificaciones no se ha hecho una aplicación retroactiva al Ejercicio de 2018.

B.- Anticipos para ejecución de convenios.

Hasta el año 2018 los anticipos recibidos de terceros para ejecutar convenios de colaboración eran registrados como Anticipos de Clientes.

En 2019 estos anticipos se han registrado:

- En Deudas a largo plazo, traspasando al final del ejercicio a Deudas a corto plazo el importe que se prevé ejecutar en el ejercicio siguiente, para aquellos anticipos que provienen de terceros.
- En Deudas a largo plazo transformables en Subvenciones, traspasando al final del ejercicio a Deudas a corto plazo transformables en Subvenciones el importe que se prevé ejecutar en el ejercicio siguiente, para aquellos anticipos que provienen de transferencias nominativas recibidas del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Estos cambios, si bien harán que haya diferencias en los diferentes epígrafes del Balance se mantendrán en todo caso como Pasivos, por lo que al ser meras reclasificaciones no se ha hecho una aplicación retroactiva al Ejercicio de 2018.

C.- Imputación a ingresos de las Transferencias Nominativas a favor de la Entidad del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que no son para un fin específico sino para incorporar al Patrimonio de la Entidad y financiar su actividad.

Hasta el año 2018 estas transferencias eran contabilizadas en otras aportaciones de socios cada año, formando parte de la distribución del resultado de tal forma que

compensaban exclusivamente los resultados negativos del ejercicio y el resto, si lo hubiere, incrementaba las reservas voluntarias.

En 2019 se han registrado también en otras aportaciones de socios y al final del ejercicio se ha aplicado a la cuenta "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" el importe aplicado a la actividad general en el ejercicio.

Este nuevo criterio, si bien hace que en 2019 la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tenga cambios sustanciales respecto a 2018, pasando de un resultado negativo a un resultado positivo, no se ha hecho una aplicación retroactiva al Ejercicio de 2018 ya que el resultado negativo de 2018 se aplicó a disminuir las Reservas disponibles a 31 de diciembre de 2018 por lo que en 2019 ya estaría incorporado al Patrimonio Neto.

D.- Registro de los Retornos de Fondos Europeos.

En este caso Red.es gestiona programas mediante dos modalidades: Ejecución Directa y Convocatorias de Ayudas.

En Ejecución Directa los ingresos se registran de la misma manera, no obstante en el caso de las convocatorias de ayudas, hasta 2018 los ingresos por retornos de Fondos Europeos se registraban en el epígrafe Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (De la Unión Europea), siendo el momento del devengo el momento de la concesión de la ayuda, dotándose automáticamente una provisión hasta el momento de la certificación a la Unión Europea. En 2019, en lugar de provisionar el ingreso, se procede a considerar este posible ingreso como Deudas transformables en Subvenciones en el momento de registrar la ayuda, por lo que el devengo del ingreso se produce realmente en el momento de la certificación.

Esa situación lleva a la Entidad a considerar un ajuste en el Pasivo, de la partida de Reservas (-12.845.976,16 euros), y en el Activo, de la partida de Deudores varios (-12.845.976,16 euros).

Esto obedece al siguiente desglose:

- Convocatoria de fomento de la demanda de soluciones de computación en la nube de pequeñas y medianas empresas : 12.610.849, 93 euros
- Convocatoria de fomento de la oferta de soluciones de computación en la nube de pequeñas y medianas empresas: 196.990,81 euros
- Convocatoria de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 megabits por segundo: 38.135,42 euros.

Estos importes se contabilizaron como ingresos en 2018 y no se provisionaron porque el gasto ya era susceptible de ser certificado, y finalmente no se ha certificado en 2019 por haber decidido la Entidad aumentar los procesos de auditorías "in situ" previos a la certificación. Estas auditorías permiten a la

entidad disponer de más información y aplicar, como se ha señalado, un criterio de prudencia, acorde por otra parte, con el aplicado al resto de las ayudas.

E.- Registro de la selección de operaciones de Fondos Europeos.

Hasta el ejercicio 2018 no se registraba contablemente la selección de operaciones hecha por Organismo Intermedio Red.es de FEDER y Fondo Social Europeo.

Estas operaciones se controlaban a través de la aplicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo pero el derecho de cobro se contabilizaba en el momento de registrar las operaciones como ingresos en la cuenta de resultados.

En 2019 la Entidad ha decidido contabilizar todas las operaciones seleccionadas para ser financiadas por el FEDER y por el Fondo Social Europeo como Deudas transformables en Subvenciones a largo plazo, reclasificándose a final del ejercicio el importe que está previsto certificar en el ejercicio siguiente como Deudas transformables en subvenciones a corto plazo.

La aplicación de este criterio desde 2019, ha supuesto aumentos en el Balance tanto en los diferentes epígrafes del Activo como del Pasivo por lo que no se ha hecho una aplicación retroactiva al Ejercicio de 2018.

h) Corrección de errores

Se ha reexpresado la partida de Reservas del ejercicio 2018 para reflejar los cambios contabilizados en 2019 directamente contra Reservas, por errores de 2018.

Las cantidades reexpresadas son las siguientes:

- Una disminución de las Reservas de 1.296.747,45 que correspondían a la liquidación de las transferencias recibidas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para la gestión de RedIRIS. La entidad registró en sus cuentas de ingresos el importe íntegro de las transferencias de acuerdo con el total del gasto devengado en el ejercicio 2018. Sin embargo diversos gastos devengados en diciembre de 2018 no fueron admitidos en la liquidación porque la fecha de las facturas era de enero de 2019.
- Un aumento de 182 euros por el reintegro solicitado a un beneficiario de una ayuda en cuya liquidación hubo un error aritmético y se le pagó esa cantidad en exceso.
- Una disminución de 3.165.350,70 euros por un ingreso imputado a una transferencia recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (actualmente Asuntos Económicos y Transformación Digital) para el programa de conectividad en centros escolares. La Entidad imputó este ingreso a la citada transferencia y finalmente al aumentar la Unión Europea la senda asignada a La Rioja el gasto se certificó al FEDER.

- Una disminución de 496.249,96 euros, del Programa de Profesionales Digitales Empleo Joven. Este programa finalizó en 2019 y la cantidad reseñada no pudo ser certificada al Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil (que ascendió a 13.374.183,53 euros) porque al auditar los gastos para presentar las correspondientes solicitudes de reembolso, la cifra señalada anteriormente, se correspondía con gastos que resultaron no elegibles.

Las partidas reexpresadas a los efectos exclusivos de comparar la información han sido en el Pasivo, Reservas (-4.958.166,11 euros), y Anticipo de Clientes (+3.165.168,87 euros) y en el Activo Deudores varios (-1.792.997,41 euros).

3. DISTRIBUCION DEL RESULTADO

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio:

Base de reparto	Euros
Resultado del ejercicio	6.622.873,32
Total	6.622.873,32 €

Aplicación	Euros
Remanente	6.622.873,32
Total	6.622.873,32 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad Pública Empresarial Red.es en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible*

Corresponde principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición a terceros.

Es criterio de la Entidad amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas comerciales	10
Aplicaciones Informáticas	4

b) Inmovilizado material

La Entidad Pública Empresarial Red.es valora su inmovilizado material por su precio de adquisición, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública amortiza su inmovilizado material, con excepción de los terrenos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Otras Instalaciones	4 - 13
Equipos para proceso de información	4
Mobiliario	5-10
Elementos de transporte	7

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

La Entidad ha clasificado como inversiones inmobiliarias aquellas arrendadas a terceros. Los criterios de valoración aplicados a las mismas son idénticos a los aplicados a las construcciones.

d) Activos financieros

I. Inversiones en empresas del grupo

Las inversiones en empresas del grupo se valoran a su coste, minorado, en su caso, por el importe de las pérdidas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no será recuperable.

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

II. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

f) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, como los programas FEDER y FSE, la subvención se considera no reintegrable en proporción al gasto ejecutado elegible, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá su ejecución en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la O.M. EHA/733/2010, de 25 de marzo, en su disposición adicional única apartado 2 c).

En el caso de la concesión de ayudas monetarias a empresas se considera como gasto ejecutable elegible el importe de la concesión, reconociéndose la subvención FEDER y FSE asociada como no reintegrable en el momento de presentar la correspondiente certificación.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones no reintegrables procedentes de la Secretaría de Estado de Avance Digital (Actualmente Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial) para actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios en el epígrafe Otras Aportaciones de Socios, imputándose como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención que financian.

g) Subvenciones concedidas

La entidad ha concedido ayudas a terceros que se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se dicta el acto administrativo por el cual se conceden, sin perjuicio de que su pago pueda estar condicionado al cumplimiento de un requisito posterior.

h) Provisión para impuestos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el mismo.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la entidad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Entidad forma Grupo Fiscal Consolidado con su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A.

Siguiendo el principio de prudencia, la Entidad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, con excepción de las compensables dentro de la base imponible consolidada del Grupo Fiscal.

i) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y futuros, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando y obligatoriamente a 31 de diciembre.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Entidad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los importes cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Social Europeo (FSE) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente, tal como se explica en la nota f) de este mismo apartado.

La Entidad presta servicios derivados de su condición de medio propio de la Administración. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente procedentes de la prestación de servicios derivados de encargos de la Administración General del Estado, se reconocen de acuerdo con las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan los trabajos y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestaciones de servicios se reconocen siguiendo las indicaciones del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal

La Entidad no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

	Euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2018	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
Coste:									
Terrenos y bienes naturales	17.955.164,64				17.955.164,64				17.955.164,64
Construcciones	18.249.162,15				18.249.162,15				18.249.162,15
Otras instalaciones	3.160.959,05				3.160.959,05	3.664,44			3.164.623,49
Equipos para procesos de información	1.997.516,28	901,95	-3.625,93		1.994.792,30	49.698,43	-99.258,08		1.945.232,65
Elementos de transporte	19.064,17				19.064,17	28.364,47	-19.064,17		28.364,47
Mobiliario	825.889,59	121.327,75	-117.681,35		829.535,99	3.273,75			832.809,74
Total Coste	42.207.755,88	122.229,70	-121.307,28	0,00	42.208.678,30	85.001,09	-118.322,25	0,00	42.175.357,14
Amortización acumulada:									
Construcciones	-4.657.630,91	-369.752,39			-5.027.383,30	-369.752,39			-5.397.135,69
Otras instalaciones	-3.013.380,24	-40.203,89			-3.053.584,13	-28.809,76			-3.082.393,89
Equipos para procesos de información	-1.562.635,74	-197.626,69	3.625,93		-1.756.636,50	-175.834,28	99.258,08		-1.833.212,70
Elementos de transporte	-19.064,17				-19.064,17	-2.269,16	19.064,17		-2.269,16
Mobiliario	-746.768,94	-33.325,93	116.131,23		-663.963,64	-39.462,58			-703.426,22
Total amortización acumulada	-9.999.480,00	-640.908,90	119.757,16	0,00	-10.520.631,74	-616.128,17	118.322,25	0,00	-11.018.437,66
Total inmovilizado material neto	32.208.275,88	-518.679,20	-1.550,12	0,00	31.688.046,56	-531.127,08	0,00	0,00	31.156.919,48

La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 37.695.868,38 euros, de los que 17.990.140 euros corresponden a la repercusión del suelo, 16.649.996,33 euros están registrados en "construcciones" y 3.055.732,05 euros en la partida de "otras instalaciones". La parte dedicada a la explotación de la entidad se refleja en el cuadro adjunto. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación.

El 1 de julio de 2015 se integraron en las cuentas de la Entidad todos los activos y pasivos de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), el valor por el que se integraron los activos fue el valor neto contable, que arrojaba cada activo en el balance de integración. Dentro de los activos integrados está el edificio que era sede de la Fundación en la C/ Clara Campoamor s/n de Almendralejo (Badajoz), el valor por el que se integró fue de 254.549 euros en Terrenos y 1.867.001,51 euros en Construcciones.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en el ejercicio 2019, en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2018	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
Coste:									
Terrenos	289.524,36				289.524,36				289.524,36
Construcciones	8.129.860,69				8.129.860,69				8.129.860,69
Total coste	8.419.385,05	0,00	0,00	0,00	8.419.385,05	0,00	0,00	0,00	8.419.385,05
Amortización acumulada:									
Construcciones	-5.269.358,79	-181.470,04			-5.450.828,83	-181.470,04			-5.632.298,87
Total amortización acumulada	-5.269.358,79	-181.470,04	0,00	0,00	-5.450.828,83	-181.470,04	0,00	0,00	-5.632.298,87
Total inversiones inmobiliarias netas	3.150.026,26	-181.470,04	0,00	0,00	2.968.556,22	-181.470,04	0,00	0,00	2.787.086,18

Como se expresa en la nota 5, La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, destinado principalmente a la explotación. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación. El coste de adquisición correspondiente a la inversión inmobiliaria en el mismo asciende a los siguientes importes:

- Terreno: 289.524,36 euros
- Construcciones: 267.835,69 euros

La Entidad también tiene en propiedad un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del edificio es de 7.862.025 euros, estando registrado su importe en la cuenta de "construcciones".

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en el ejercicio 2019, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2018	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
Coste:									
Propiedad industrial	6.014,51				6.014,51				6.014,51
Aplicaciones informáticas	5.742.879,27	201.794,04	-195.804,19		5.748.869,12		-2.081.893,09		3.666.976,03
Aplicaciones informáticas en curso	0,00				0,00				0,00
Total coste	5.748.893,78	201.794,04	-195.804,19	0,00	5.754.883,63	0,00	-2.081.893,09	0,00	3.672.990,54
Amortización acumulada:									
Propiedad industrial	-6.014,51				-6.014,51				-6.014,51
Aplicaciones informáticas	-5.681.850,46	-73.715,33	195.804,19		-5.559.761,60	-60.979,89	2.081.893,09		-3.538.848,40
Total amortización acumulada	-5.687.864,97	-73.715,33	195.804,19	0,00	-5.565.776,11	-60.979,89	2.081.893,09	0,00	-3.544.862,91
Total inmovilizado intangible neto	61.028,81	128.078,71	0,00	0,00	189.107,52	-60.979,89	0,00	0,00	128.127,63

8. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos que posee la entidad se clasifican como operativos puesto que se trata de acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos son considerados como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se explica en la nota 5, la Entidad es arrendadora de locales para oficinas, con contratos de carácter anual renovables. Los cobros futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a 274.438,84 euros, todos inferiores a un año.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Consideraciones generales

La información que se presenta en esta nota corresponde a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, por tanto, no se incluyen dentro de esta clasificación los saldos con Administraciones Públicas, el Tesoro Público ni las periodificaciones.

9.2 Información relacionada con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias

a) Categoría de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

A.1) ACTIVOS FINANCIEROS	Activos financieros a largo plazo			
	Créditos y otros	Total 2019	Créditos y otros	Total 2018
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	3.617,06	3.617,06	3.617,06	3.617,06
Total Activos Financieros a largo plazo	3.617,06	3.617,06	3.617,06	3.617,06
	Activos financieros a corto plazo			
	Créditos y otros	Total 2019	Créditos y otros	Total 2018
Préstamos y partidas a cobrar	571.608.159,90	571.608.159,90	150.491.765,75	150.491.765,75
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	2.375,62	2.375,62	2.365,72	2.365,72
Total Activos Financieros a corto plazo	571.610.535,52	571.610.535,52	150.494.131,47	150.494.131,47
A.2) PASIVOS FINANCIEROS	Pasivos financieros a largo plazo			
	Créditos y otros	Total 2019	Créditos y otros	Total 2018
Debitos y partidas a pagar	419.385.095,79	419.385.095,79	1.667.919,55	1.667.919,55
Total Activos Financieros a largo plazo	419.385.095,79	419.385.095,79	1.667.919,55	1.667.919,55
	Pasivos financieros a corto plazo			
	Créditos y otros	Total 2019	Créditos y otros	Total 2018
Debitos y partidas a pagar	128.214.036,79	128.214.036,79	188.717.253,89	188.717.253,89
Total Activos Financieros a corto plazo	128.214.036,79	128.214.036,79	188.717.253,89	188.717.253,89

b) Clasificación por vencimientos

El detalle de los instrumentos financieros recogidos como Débitos y partidas a pagar a largo plazo es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Anticipo POEJ	721.586,81	721.586,81
Anticipo POEFE	616.223,41	616.223,41
Préstamos a largo plazo	221.919,04	325.121,33
Deudas a largo plazo	80.205.786,92	
Deudas transformables en subvenciones a largo plazo	337.614.591,61	
Fianzas	4.988,00	4.988,00
Total	419.385.095,79	1.667.919,55

Los anticipos de POEJ y POEFE tendrán vencimiento al final del período presupuestario de la Unión Europea 2014-2020 (N+3) es decir en 2023.

Las deudas a largo plazo y las deudas transformables en subvenciones se irán imputando a medida que se vayan ejecutando los programas que han de financiar a lo largo del período 2021-2023

Los préstamos provienen de la integración de los activos y pasivos de la Fundación CENATIC en Red.es el 1 de julio de 2015.

En dichos pasivos estaba incluido un préstamo que recibió la Fundación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (actualmente Secretaría de Digitalización e Inteligencia Artificial) cuyos vencimientos son los siguientes:

	Vencimiento	Euros	Intereses Implícitos	Coste amortizado
Corto Plazo	2020	119.230,77	16.028,48	103.202,29
Largo Plazo	2021-2022	238.461,54	16.542,51	221.919,03
Total		357.692,31	32.570,99	325.121,32

Por tanto, el detalle total de los préstamos a largo plazo es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Principal	221.919,03	325.121,32
Intereses devengados	0,00	0,00
Total	221.919,03	325.121,32

Por lo que respecta a los vencimientos de préstamos a corto plazo, la cantidad que tiene vencimiento en 2020 asciende a 119.230,77 euros.

Todos los instrumentos financieros recogidos como activos y pasivos corrientes en el balance de situación tienen vencimiento inferior al año.

c) Deudores y calidad crediticia

El saldo de clientes, ascendente a 774.440,68 euros, (898.665,40 euros en 2018) corresponde fundamentalmente a la facturación por venta de dominios del último mes del ejercicio.

La cuenta de "deudores varios" presenta el siguiente desglose:

	Euros	
	2019	2018
Clientes	774.440,68	898.665,40
FEDER	326.020.129,21	61.889.973,30
FSE	16.045.209,62	15.432.566,56
Tesoro Público deudor	268.232.461,22	410.623.871,22
Socios por desembolsos exigidos	244.104.880,00	
Anticipos a beneficiarios de ayudas	12.290.210,64	
Deudores por convenios con otras Administraciones	42.800.593,24	
Personal	669,92	1.146,47
Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.517,46
Activo por impuesto corriente	3.426,39	30.230,59
Otros deudores	676.875,87	266.720,55
Total	910.948.896,79	489.145.691,55

I.- Programas Europeos (FEDER, FSE)

La Entidad es Organismo Intermedio del FEDER para el período 2014-2020 ejecutando parte del Programa Plurirregional de España. La finalidad de las aportaciones FEDER es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo FEDER.

En Fondo Social Europeo, la Entidad es Organismo Intermedio para el período 2014-2020 ejecutando dos programas operativos el POEJ (Programa Operativo de Empleo Juvenil) y el POEFE (Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación). La finalidad de las aportaciones del FSE es la cofinanciación comunitaria de formación y contratación de personas en competencias digitales.

Tal como se explica en las Normas de Registro y Valoración, notas 4 f) y j), los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente.

El desglose por programas y situación de la cuenta a cobrar de los distintos Fondos Europeos se desglosa en el siguiente cuadro:

Euros	2019			2018		
	Certificado	Pendiente de certificar	Total Ayuda	Certificado	Pendiente Certificar	Total Ayuda
P.O. Regionales			0,00	432.140,30	0,00	432.140,30
Fondo Tecnológico			0,00			0,00
POAT			0,00	165.762,79	0,00	165.762,79
POPE	53.378.225,48	272.641.903,73	326.020.129,21	52.839.179,59	8.452.890,62	61.292.070,21
POEFE	0,00	10.540.077,92	10.540.077,92	0,00	1.135.280,12	1.135.280,12
POEJ	5.153.264,25	351.867,45	5.505.131,70	7.865.956,24	6.431.330,20	14.297.286,44
Total	58.531.489,73	283.533.849,10	342.065.338,83	61.303.038,92	16.019.500,94	77.322.539,86

Los importes reconocidos son elegibles en el marco de las actuaciones aprobadas por la Comisión Europea para el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), y en POEFE, en concreto, conforme al artículo 65 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en base a las Normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, y a los Criterios de Selección aprobados por la Comisión Europea.

Para los importes certificados se ha realizado la solicitud de reembolso ante las Autoridades Nacionales de Gestión (Ministerio de Hacienda y Unidad Administradora del Fondo Social Europeo). Los importes pendientes de certificar, podemos clasificarlos en dos grupos, por una parte aquellos para los que se ha seleccionado la operación pero el gasto se está ejecutando en estos momentos y aquellos para los que la tramitación de la solicitud de reembolso se encuentra en proceso al cierre del ejercicio, realizándose las tareas previas a la mencionada solicitud: pagos a proveedores, verificaciones del artículo 125 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, incluyendo verificaciones sobre el terreno.

A continuación, se detalla la composición de los importes pendientes de certificar según nomenclatura de Fondos Comunitarios indicando el programa concreto y descripción del mismo:

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (FEDER)	DESCRIPCIÓN	Euros 2019
Convocatoria Ayuda Cloud Demanda C051/15-ED	Ayudas destinadas a aumentar su oferta disponible de soluciones de software en modo servicio, mejorando su competitividad y posicionamiento en la comercialización de dichas soluciones. Las subvenciones oscilan entre 25.000 y 60.000 euros.	12.610.849,93
Convocatoria Ayudas Cloud Oferta C057/15-ED	Ofrecer ayudas para la migración o desarrollo de nuevas soluciones en modo Software as a Service (SaaS).	196.990,81
Convocatoria Ayuda Oficinas Transformación Digital C027/17-ED	Impulso a las pymes y autónomos para avanzar en sus procesos de transformación digital y aumentar su competitividad	3.619.696,31
Convocatoria Asesores Digitales C-023/17-ED	Impulso a las pymes y autónomos para avanzar en sus procesos de transformación digital y aumentar su competitividad	1.177.813,00
Convocatoria Ayudas Videojuegos C-003/18-ED	Ayudas de carácter dinerario destinadas a financiar proyectos de desarrollo, comercialización e internacionalización de videojuegos	4.468.566,60
Pilotos 5G C-007/18-SP	Proyectos piloto tecnología 5G	7.445.253,70
Convocatoria Ayuda Banda Ancha C044/17-SI	Fomentar la adopción y uso de redes de acceso ultrarrápido a la banda ancha en la ciudadanía, autónomos, pequeñas empresas y administraciones locales de pequeño tamaño, para garantizar la cohesión social y territorial, y reducir la brecha digital	559.937,59
Escuelas conectadas	Dotación de conectividad y redes interiores a los colegios públicos de España	72.280.828,73
Ciudades Inteligentes I	La finalidad de esta línea de actuación es el desarrollo de proyectos de Smart Cities integrales que impulsen la transformación de las ciudades en todas sus dimensiones y en particular la del gobierno de la ciudad	4.766.101,42
Ciudades Inteligentes II		34.866.754,80
Islas Inteligentes		13.141.870,99
Destinos Inteligentes		45.777.907,86
Edificios Inteligentes (Objetos de ciudad)		22.020.917,87
Cronicidad Andalucía	Aplicación de la TIC en la gestión de la Cronicidad	36.105.051,06
Servicios Sociales Andalucía	Transformación Digital de los Servicios Sociales	9.600.000,00
Red FAB Lab Extremadura	Experimentación laboratorios 3D	373.109,70
Apoyo a la Gestión	Labores de Apoyo a la gestión	3.630.253,36
Total		272.641.903,73

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (FSE)	DESCRIPCIÓN	Euros 2019
Convocatoria Ayudas C002/17-ED	Apoyo a programas formativos en el ámbito de la economía digital	1.107.140,74
Convocatoria Ayudas C058/17-ED	Programa de formación dirigido a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas, para la adquisición y mejora de competencias en el ámbito de la transformación y de la economía digital	9.110.529,14
Apoyo a la Gestión	Labores de Apoyo a la gestión	322.408,04
Total		10.540.077,92

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (FSE)	DESCRIPCIÓN	Euros 2019
Apoyo a la Gestión	Labores de Apoyo a la gestión	351.867,45
Total		351.867,45

Como se ha señalado en la nota 2 g) en 2019 la Entidad ha decidido contabilizar todas las operaciones seleccionadas para ser financiadas por el FEDER y por el Fondo Social Europeo como Deudas transformables en Subvenciones recogiendo el mismo importe en la partida de deudores del activo por lo que las cifras de 2018 y 2019 de esta partida no resultan comparables.

II.- Tesoro Público Deudor y Socios por desembolsos exigidos

Corresponden a los fondos depositados en el Tesoro Público a favor de la Entidad provenientes de transferencias nominativas de Presupuestos Generales del Estado y de las aportaciones de los socios pendientes de disposición, la segregación de estas cuentas se ha realizado en 2019.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de Tesorería al cierre del ejercicio corresponde a depósitos bancarios con vencimientos inferiores a tres meses y cuentas a la vista, con remuneración referenciada al Euribor. La Entidad mantiene los depósitos en entidades con calificación crediticia "BBB" o superior, con la sola excepción de cuentas operativas sin saldo significativo.

	Euros	
	2019	2018
Bancos AA		
Bancos A	4.327.656,58	27.429.074,01
Bancos BBB	196.852.897,01	189.528.329,07
Bancos BB		
Bancos B		
Otros	1.413,63	315,67
Total	201.181.967,22	216.957.718,75

Los rendimientos financieros derivados de depósitos y cuentas corrientes, así como del confirming que la Entidad tiene contratado se detallan a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Rendimientos de depósitos y c/c	32.283,63	63.871,63
Intereses de demora por reintegros de subvenciones	47.754,00	0,00
Intereses de préstamos a largo plazo	0,00	155.703,94
Ingresos de confirming	1.368,51	1.518,01
Total	81.406,14	221.093,58

e) Información sobre empresas del grupo

Las participaciones en empresas del grupo corresponden al Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A. (INCIBE), fundada en 2006, con sede en León, con la denominación de Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación S.A. (INTECO), habiendo cambiado a su denominación actual en octubre de 2014 y dedicada a reforzar la ciberseguridad, la confianza y la protección de la privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información.

Sus principales magnitudes son las siguientes:

% Participación	Euros		
	2018		
	Capital	Reservas	Resultado
100%	4.000.000,00	1.220.565,84	-16.643.128,14

% Participación	Euros		
	2019		
	Capital	Reservas	Resultado
100%	4.000.000,00	7.077.233,23	-15.709.660,25

Los saldos y transacciones con esta sociedad son:

	Euros	
	2019	2018
Cuentas a pagar	0	0
Otros ingresos de gestión	29.119,74	50.781,85
Servicios exteriores	0	0

El 11 de octubre de 2018 Red.es hizo una aportación de socio a INCIBE de 20.000.000 de euros que INCIBE contabilizó como Reservas.

El 31 de octubre de 2019 Red.es hizo una aportación de socio a INCIBE de 20.000.000 de euros que INCIBE contabilizó como Reservas.

El patrimonio neto de INCIBE a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 25.370.856,77 euros, como la Entidad Pública Empresarial Red.es tiene registrado el valor de la participación por 86.400.000 euros y dotó una provisión de 6.080.824,71 euros en 2015, de 15.689.047,09 euros en 2016, de 11.757.764,74 euros en 2017, de 14.124.380 euros en 2018 y en 2019 ha dotado una provisión de 13.377.126,69 euros para corregir la valoración de dicha participación.

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de instrumentos financieros.

9.3.1. Información cualitativa: Factores del riesgo financiero.

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global

de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Entidad no emplea derivados para cubrir riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración y Finanzas de la Entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado.

Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Eventualmente se realiza alguna operación con divisas, pero se trata de adquisiciones puntuales de algún material o servicio determinado que no suponen riesgo.

Riesgo de precio

La Entidad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no posee inversiones clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Dada la naturaleza de la Entidad Pública Empresarial es prudente en las inversiones a realizar. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. Surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes mayoristas, minoristas y administraciones públicas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, la entidad solo mantiene saldos significativos con entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "A". A los clientes mayoristas se les ha calificado según la calidad crediticia, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas. Las ventas a los clientes minoristas se liquidan mediante transferencia bancaria por anticipado.

c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Administración y Finanzas de la entidad tiene como objetivo mantener la disponibilidad de los fondos.

Se realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la entidad (que comprende el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

9.3.2. Información cuantitativa del riesgo financiero.

Los presupuestos Generales del Estado para 2020 han sido prorrogados por tanto la Entidad tiene consignados para el ejercicio 2020, las mismas cantidades de 2019 que son las siguientes:

	Euros
Aportación Patrimonial	107.175.630
Transferencias de Capital	12.750.000
Transferencias Corrientes	787.840

También tiene consignadas ayudas en los Presupuestos Generales del Estado para la gestión de RedIRIS por importe de 7.793.000 euros.

Por otro lado, tiene al cierre del ejercicio deudas transformables en subvenciones y anticipos de convenios para ejecutar en 2020 por importe de 77.806.645,30 euros.

La Entidad tiene asegurada, por tanto, la financiación de la actividad a desarrollar en el siguiente ejercicio.

9.4 Fondos Propios

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es (entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" en el ejercicio de 2019 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Patrimonio	Reservas Voluntarias	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2017	117.490.319,31	311.103.994,15	108.513.470,00	-29.760.340,60	507.347.442,86
Ajustes por errores ejercicio 2017		3.796.976,26			3.796.976,26
Aplicación del resultado de 2017		78.753.129,40	-108.513.470,00	29.760.340,60	0,00
Otras aportaciones de socios			96.513.470,00		96.513.470,00
Resultado del ejercicio (pérdidas)				-32.016.830,43	-32.016.830,43
Saldos al 31 de diciembre de 2018	117.490.319,31	393.654.099,81	96.513.470,00	-32.016.830,43	575.641.058,69
Ajustes por cambio de criterio ejercicio 2018		-12.845.976,16			-12.845.976,16
Ajustes por errores ejercicio 2018		-4.958.166,11			-4.958.166,11
Aplicación del resultado de 2018		64.496.639,57	-96.513.470,00	32.016.830,43	0,00
Otras aportaciones de socios			54.076.480,07		54.076.480,07
Resultado del ejercicio				6.622.873,32	6.622.873,32
Saldos al 31 de diciembre de 2019	117.490.319,31	440.346.597,11	54.076.480,07	6.622.873,32	618.536.269,81

Las aportaciones de socios corresponden al importe no consumido en 2019 de las transferencias nominativas consignadas a la Entidad en Presupuestos Generales del Estado 2019 (Prorrogados de 2018) por parte de la Secretaría de Estado de Avance Digital (actualmente Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial). Tal y como se explica en la nota 4 f), al tener su destino actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

Tal y como se explica en las notas 2 g) y 2 h) se ha reexpresado la partida de Reservas del ejercicio 2018 para reflejar los cambios contabilizados en 2019 directamente contra esta partida.

9.5 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Anticipo POEJ	721.586,81	721.586,81
Anticipo POEFE	616.223,41	616.223,41
Prestamos a largo plazo	221.919,04	325.121,33
Deudas a largo plazo	80.205.786,92	
Deudas transformables en subvenciones a largo plazo	337.614.591,61	
Fianzas	4.988,00	4.988,00
Total	419.385.095,79	1.667.919,55

Se contabilizan a largo plazo el préstamo integrado con los pasivos de la Fundación CENATIC tal y como se ha explicado en la nota 9.2 b)

También se contabilizan a largo plazo los anticipos recibidos de Fondo Social Europeo que se transformarán en subvenciones cuando la entidad certifique los gastos que darán origen a la misma y cuya ejecución se prevé que se haga a más de un año.

Como se ha explicado den la nota 2 g) en 2019 se han contabilizado como deudas a largo plazo las cantidades recibidas por terceros para cofinanciar convenios cuyas cantidades no se ejecutarán en 2020. Estas cantidades en 2018 se recogían en anticipos de programas por lo que las cifras de 2018 y 2019 de este epígrafe no son comparables.

También se han registrado como Deudas a corto plazo transformables en Subvenciones las aportaciones de la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial para financiar programas concretos, así como, las operaciones seleccionadas para ser financiadas por FEDER y FSE por la parte que no se ejecutará en 2020.

Por tanto, las cifras de Deudas a largo plazo transformables en subvenciones de 2018 y 2019 no son comparables.

El desglose de las deudas transformables en subvenciones a largo plazo se recoge en la nota 12.2.

9.6 Periodificaciones a largo plazo

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para años posteriores a 2020.

9.7 Deudas a corto plazo

El detalle de deudas a corto plazo en euros es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Préstamos a corto plazo	103.202,29	3.669.447,92
Deudas a corto plazo	16.953.542,80	
Deudas transformables en subvenciones a corto plazo	60.853.102,50	
Deudas con entidades de crédito	1.869,28	
Depósitos y fianzas a corto plazo	749.302,13	530.011,62
Otros pasivos a corto plazo	17.835,74	15.900,82
Total	78.678.854,74	4.215.360,36

Se contabilizan a corto plazo el préstamo integrado con los pasivos de la Fundación CENATIC tal y como se ha explicado en la nota 9.2 b). En 2018 también se recogían los préstamos recibidos de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la información (Actualmente Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial), dentro del programa emprendedores, que se han devuelto en 2019.

Como se ha explicado den la nota 2 g) en 2019 se han contabilizado como deudas a corto plazo las cantidades recibidas por terceros para cofinanciar convenios cuyas cantidades se ejecutarán en 2020. Estas cantidades en 2018 se recogían en anticipos de programas por lo que las cifras de 2018 y 2019 de este epígrafe no son comparables.

También se han registrado como Deudas a corto plazo transformables en Subvenciones las aportaciones de la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial para financiar programas concretos, así como, las operaciones seleccionadas para ser financiadas por FEDER y FSE por la parte que se ejecutará en 2020.

Por tanto, las cifras de Deudas a corto plazo transformables en subvenciones de 2018 y 2019 no son comparables.

El desglose de las deudas transformables en subvenciones a corto plazo se recoge en la nota 12.2.

9.8 Acreedores comerciales

El importe del epígrafe de acreedores comerciales tiene el siguiente detalle:

	Euros	
	2019	2018
Proveedores	47.117.649,78	35.717.081,76
Remuneraciones pendientes de pago	1.412.096,47	1.360.582,29
Otras deudas con Administraciones Públicas	703.767,80	583.770,35
Anticipo de programas	301.668,00	146.840.459,13
Total	49.535.182,05	184.501.893,53

La cifra de Proveedores corresponde a operaciones del tráfico habitual de la Entidad.

Las remuneraciones pendientes de pago corresponden a cantidades pendientes de liquidar al Personal por el programa de Dirección por Objetivos.

Las deudas con otras administraciones corresponden a las cantidades pendientes de liquidar al cierre del ejercicio de los impuestos corrientes.

Los anticipos de programas corresponden a convenios con organismos públicos para la ejecución de programas de Sociedad de la Información. En el ejercicio 2018 se contabilizaron en este epígrafe y en 2019 se han reclasificado a Deudas a largo o a corto plazo según corresponda, por lo que las cifras de 2018 y 2019 de este epígrafe no son comparables.

Las cantidades recogidas en 2019 corresponden a cantidades a devolver en 2020 por no haber sido ejecutadas.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/201, de 5 de julio.

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18,89	20,39
Ratio de operaciones pagadas	21,70	20,51
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,82	8,16

	2019	2018
	Importe	Importe
	Euros	Euros
Total, pagos realizados	74.224.880	96.581.416
Total, pagos pendientes	1.651.404	891.409

9.9 Personal

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a remuneraciones pendientes de pago. No existen compromisos en materia de pensiones con el personal.

9.10 Periodificaciones a corto plazo.

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para el año 2020, así como otros gastos anticipados.

SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 es como sigue:

Ejercicio	Euros	
	2019	2018
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.622.873,32	(32.016.830,43)
Diferencias permanentes	(42.305.454,82)	350.725,31
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	(107.753,62)	(107.753,62)
Base Imponible	(35.790.335,12)	(31.773.858,74)
A compensar en el Grupo Fiscal en el ejercicio		
Base Imponible a compensar	(35.790.335,12)	(31.773.858,74)

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a patrocinios y donaciones a entidades sin ánimo de lucro, así como a las aportaciones de socios imputadas a hacer una aportación de capital a la participada INCIBE, y a financiar la actividad por la parte que no cubren los ingresos ordinarios.

Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por:

Ejercicio	Euros
2004	(29.903.579,30)
2005	(38.860.717,32)
2006	(58.999.480,43)
2007	(94.203.699,72)
2008	(61.554.449,95)
2009	(62.872.635,89)
2010	(37.215.701,88)
2011	(21.620.942,79)
2013	(9.918.906,22)
2014	(8.936.256,49)
2015	(26.311.119,23)
2016	(32.852.246,15)
2017	(29.524.372,17)
2018	(31.773.858,74)
Total Bases Imponibles negativas	(544.547.966,28)

La Entidad podrá compensar los anteriores importes con bases imponibles positivas durante los 15 años posteriores a su generación. Las bases imponibles anteriores a la formación del Grupo Fiscal (2007) deberán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas individualmente por la Entidad. Las posteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas por el Grupo Fiscal.

Siguiendo el principio de prudencia, la entidad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre es el siguiente, en euros:

	Euros			
	2019		2018	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
I.V.A.		257.510,50	2.517,46	95.370,30
Impuesto sobre Sociedades	3.426,39		30.230,59	
I.R.P.F.		238.903,14		257.542,91
Seguridad Social		207.354,16		230.857,14
Totales	3.426,39	703.767,80	32.748,05	583.770,35

La Entidad Pública tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes.

Los pasivos por impuesto diferido reconocidos corresponden a la aplicación del tipo impositivo (30%) a importes recibidos en concepto de subvenciones de capital, y a los traspasos al resultado según corresponda.

La planificación fiscal está condicionada a la vida útil de los activos.

Su movimiento durante el presente ejercicio se muestra a continuación en euros:

	Euros	
	2019	2018
Saldo inicial	631.266,52	675.846,16
Altas	0,00	0,00
Traspasos	(44.579,52)	(44.579,64)
Saldo final	586.687,00	631.266,52

La cuenta de pérdidas y ganancias “otros tributos” presenta el siguiente detalle en euros:

	Euros	
	2019	2018
Prorrata IVA	(15.134,77)	(39.135,37)
Otros	(158.437,30)	(180.613,93)
Totales	(173.572,07)	(219.749,30)

En 2018 se aplicó como prorrata provisional la prorrata especial definitiva del ejercicio 2017 (10%), habiendo sido la prorrata especial definitiva del 7%, eso dio lugar a un ajuste negativo de 39.135,37 euros.

En 2019 se aplicó como prorrata provisional la prorrata especial definitiva del ejercicio 2018 (7%), habiendo sido la prorrata especial definitiva del 6%, eso ha dado lugar a un ajuste negativo de 15.134,77 euros.

11. PROVISIONES

En los años 2019 y 2018 no se ha contabilizado ninguna provisión para impuestos habiéndose dotado provisiones para las siguientes contingencias:

La entidad tiene provisionadas todas las cuotas de patronos impagadas de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), como consecuencia de la integración el 1 de julio de 2015 de todos los activos y pasivos de la misma en Red.es.

A lo largo del ejercicio 2019 se han ido revirtiendo o aplicando diversas cantidades que estaban provisionadas una vez que se han ido siendo firmes las contingencias cubiertas con las provisiones

En el ejercicio 2018 se contabilizaron provisiones por importe de 4.402.187,83 euros correspondiente a subvenciones de Fondos Europeos asociadas a la concesión de

convocatorias de ayudas de la que aún los beneficiarios no habían presentado la correspondiente justificación.

En 2019 como consecuencia de los cambios en los criterios contables adoptados, tal y como se ha explicado en la nota 2 g) se ha reclasificado el saldo a la cuenta Deudas transformables en subvenciones a largo plazo

Los movimientos del epígrafe de Provisiones a largo plazo ha sido el siguiente:

Provisiones a largo plazo

	Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2018	5.648.938,61
Reversión por cambio de criterio	4.402.187,83
Aplicaciones 2019	1.246.750,78
Saldo a 31 de diciembre de 2019	0,00

12. SUBVENCIONES

12.1 Subvenciones de explotación.

El detalle de las subvenciones de explotación recibidas y ejecutadas durante el ejercicio es el siguiente:

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	Subvenciones de explotación	
			Ingresos 2019	Ingresos 2018
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1303/2013	Programa Operativo Plurirregional de España	58.324.958,99	56.975.612,23
Unión Europea (FSE)	Reglamento 1303/2013	Programa Operativo de Empleo, formación y Educación	427.649,18	15.344.346,61
Subvenciones de organismos internacionales	Convenios	Proyectos RedIris	3.386,25	31.688,75
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Para la concesión directa de subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios para la adaptación de las antenas colectivas de la TDT	0,00	53.681,47
Reversión de Subvenciones concedidas por la Entidad	Convocatorias de Ayudas	Ayudas a empresas para la implantación de ayudas cloud	2.205.186,57	746.040,97
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	Orden del Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades	Gestión de RedIRIS 2019	6.793.690,00	
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	Orden del Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades	Gestión de RedIRIS 2020	1.000.000,00	
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Para aportación de socio a INCIBE	20.000.000,00	
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Impulso y Fomento de la Sociedad de la Información	22.436.989,93	
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resoluciones del Secretario de Estado de Avance Digital	Programas específicos	9.260.653,18	
Total			120.452.514,10	73.151.370,03

Como se ha explicado en la nota 2 g), en el año 2019 se han cambiado los criterios de contabilización de las subvenciones por lo que en las Subvenciones de Explotación traspasadas al resultado del ejercicio la cifras de 2018 y 2019 no son comparables.

A continuación, se recogen desgloses e información detallada de estas subvenciones, cuyos criterios de valoración se detallan en las notas 4 f) y j).

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2019					
			Deudas transformables en subvenciones a largo plazo (Fondos Europeos)					
			Saldo a 01/01/2019	Registradas en el ejercicio	Revocaciones y otros movimientos	Traspasadas a corto plazo	Transferidas al resultado	Saldo a 31/12/2019
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1303/2013	Programa Operativo Plurirregional de España	0,00	320.227.937,99	0,00	-57.104.669,17	-58.324.958,99	204.798.309,83
Unión Europea (FSE)	Reglamento 1303/2013	Programa Operativo de Empleo, formación y Educación	0,00	10.645.319,06	0,00	-3.615.000,00	-427.649,18	6.602.669,88
Subvenciones de organismos internacionales	Convenios	Proyectos RedIris	473.866,61	0,00	0,00	0,00	-3.386,25	470.480,36
Total	Total		473.866,61	330.873.257,05	0,00	-60.719.669,17	-58.755.994,42	211.871.460,07

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2019				
			Otras aportaciones de socios				
			Saldo a 01/01/2019	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Saldo a 31/12/2019
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Impulso y Fomento de la Sociedad de la Información	0,00	187.840,00	-187.840,00	0,00	0,00
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Impulso y Fomento de la Sociedad de la Información	0,00	4.500.000,00	-4.500.000,00	0,00	0,00
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Impulso y Fomento de la Sociedad de la Información	0,00	400.000,00	-400.000,00	0,00	0,00
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Impulso y Fomento de la Sociedad de la Información	0,00	250.000,00	-250.000,00	0,00	0,00
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Impulso y Fomento de la Sociedad de la Información	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00	0,00	0,00
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Para aportación de socio a INCIBE	0,00	20.000.000,00	-20.000.000,00	0,00	0,00
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Impulso y Fomento de la Sociedad de la Información	0,00	70.175.630,00	-16.099.149,93	0,00	54.076.480,07
Total	Total		0,00	96.513.470,00	-42.436.989,93	0,00	54.076.480,07

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2019					
			Deudas transformables en subvenciones a largo plazo					
			Saldo a 01/01/2019	Recibidas en el ejercicio	Revocaciones y otros movimientos	Traspasadas a corto plazo	Transferidas al resultado	Saldo a 31/12/2019
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Dividendo Digital I	630.820,54	0,00	0,00	0,00	0,00	630.820,54
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Conectividad de Centros Escolares	81.408.882,05	0,00	3.165.350,70	0,00	-7.588.648,04	76.985.584,71
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Iniciativa de Ciudades inteligentes	1.110.803,91	0,00	0,00	0,00	-49.999,81	1.060.804,10
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Convenio Biblioteca Nacional	400.864,89	42.018,37	0,00	0,00	-442.883,26	0,00
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Convenio con la Red de Ciudades Inteligentes	210.000,00	140.000,00	0,00	-97.245,99	-110.894,60	141.859,41
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Convenio con la Federación de municipios y provincias	67.630,73	60.000,00	0,00	-36.187,34	-47.242,76	44.200,63
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Actuaciones de Territorios Rurales Inteligentes	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Actuaciones de Territorios Inteligentes	16.901.762,83	0,00	-915,97	0,00	-1.020.984,71	15.879.862,15
Secretaría de Estado de Avance Digital	Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital	Proyectos de España Nación Emprendedora	0,00	17.000.000,00	0,00	0,00	0,00	17.000.000,00
Total	Total		107.730.764,95	24.242.018,37	3.164.434,73	-133.433,33	-9.260.653,18	125.743.131,54

12.2 Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo este epígrafe se corresponden con el saldo de subvenciones recibidas para la financiación de diversos activos en los ejercicios 2005 a 2016.

El detalle y movimiento de las subvenciones de capital se presentan en los siguientes cuadros, en euros:

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2018					
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2017	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2018
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio con la SETSI de 15/06/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	1.099.142,94	0,00	-41.048,40	0,00	12.314,52	1.070.409,06
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio con la SETSI de 29/09/2008	Dotación de equipos para la sede de CENATIC	43.660,02	0,00	-23.185,20	0,00	6.955,56	27.430,38
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Subvención concedida por la SETSI dentro del Plan Avanza	Inversiones para fines dotacionales	11.401,04	0,00	-387,84	0,00	116,40	11.129,60
Junta de Extremadura	Convenio con la Junta de Extremadura de 28/12/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	90.389,45	0,00	-3.074,52	0,00	922,32	88.237,25
Ayuntamiento de Almendralejo	Acuerdo con el Ayuntamiento de Almendralejo de 07/02/2007	Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Almendralejo para construcción de la sede	178.184,30	0,00	0,00	0,00	0,00	178.184,30
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento	154.196,93	0,00	-80.902,56	0,00	24.270,72	97.565,09
Total	Total		1.576.974,68	0,00	-148.598,52	0,00	44.579,52	1.472.955,68

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2019					
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2018	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2019
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio con la SETSI de 15/06/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	1.070.409,06	0,00	-41.048,40	0,00	12.314,52	1.041.675,18
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio con la SETSI de 29/09/2008	Dotación de equipos para la sede de CENATIC	27.430,38	0,00	-23.185,20	0,00	6.955,56	11.200,74
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Subvención concedida por la SETSI dentro del Plan Avanza	Inversiones para fines dotacionales	11.129,60	0,00	-387,84	0,00	116,40	10.858,16
Junta de Extremadura	Convenio con la Junta de Extremadura de 28/12/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	88.237,25	0,00	-3.074,52	0,00	922,32	86.085,05
Ayuntamiento de Almendralejo	Acuerdo con el Ayuntamiento de Almendralejo de 07/02/2007	Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Almendralejo para construcción de la sede	178.184,30	0,00	0,00	0,00	0,00	178.184,30
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento	97.565,09	0,00	-80.902,56	0,00	24.270,72	40.933,25
Total	Total		1.472.955,68	0,00	-148.598,52	0,00	44.579,52	1.368.936,68

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Cifra de negocios y otros ingresos de explotación.

	Euros	
	2019	2018
Prestación de servicios	8.464.701,60	33.191.933,34
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	16.364.455,50	1.081.683,56
Total	24.829.157,10	34.273.616,90

La totalidad de la cifra de prestación de servicios y de ingresos accesorios y otros de gestión corriente de la Entidad se ha producido en territorio nacional.

Las prestaciones de servicios corresponden a venta de dominios, consultoría, asistencia técnica, así como a encargos de Organismos de la Administración General del Estado, de quienes la Entidad es considerada medio propio.

Como se ha explicado en la nota 2g, los ingresos por gestión de programas de terceros en el marco de los convenios firmados con otras Administraciones en 2018 se contabilizaron en el epígrafe de prestación de servicios y en 2019 se han contabilizado en Ingresos accesorios y otros de gestión corriente por lo que las cifras de 2018 y 2019 no son comparables.

13.2 Servicios exteriores

Los servicios exteriores contratados por la Entidad están dedicados a las funciones asignadas en los Estatutos de la Entidad.

La actividad de la Entidad podríamos clasificarla en cuatro grandes apartados:

- Ejecución de Programas de Servicios Públicos, realizados en colaboración con otras Administraciones y con el sector privado y cofinanciados con Fondos Europeos.
- Ejecución de Programas de Economía Digital, dirigidos principalmente a pymes y en su mayor parte instrumentados a través de ayudas dinerarias.
- Prestación de Servicios, siendo los principales la gestión de Dominios punto es, la gestión de RedIRIS, la explotación de una plataforma de pago telemático y la de Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información.
- Gastos de funcionamiento de la entidad.

A continuación, se detallan los gastos incurridos en 2019 y 2018 en cada uno de estos apartados.

Servicios Exteriores	Euros	
	2019	2018
Ejecución de programas cofinanciados con Fondos Europeos de Servicios Públicos	65.985.943,92	52.577.041,12
Ejecución de programas cofinanciados con Fondos Europeos de Economía Digital	21.068.271,60	33.837.282,43
Ejecución de programas cofinanciados con Fondos Europeos de Transformación Digital	5.764.596,73	4.501.050,60
Prestación de Servicios	16.115.361,66	16.700.002,24
Gastos de funcionamiento de la Entidad	2.880.152,11	2.753.683,64
TOTAL	111.814.326,02	110.369.060,03

13.3 Gastos de personal

No existen compromisos en materia de pensiones con el Personal, por lo que la partida "Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones para pensiones.

El número medio de personas empleadas por categoría ha sido:

	Número medio por categoría			
	2019		2018	
	Discapitados (*)	Resto	Discapitados (*)	Resto
Directivos y Técnicos	0	169	0	171
Administrativos	1	22	1	24
Total	1	191	1	195

(*) Personas con discapacidad igual o superior al 33%

El número de personas empleadas a 31 de diciembre divididas por categoría y sexo era el siguiente:

Categorías	31/12/2019		31/12/2018	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos y Técnicos	86	81	91	81
Administrativos	16	7	18	7
Total	102	88	109	88

En cuanto a la composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2019 estaba compuesto por nueve hombres y tres mujeres.

14. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En opinión de la Entidad, no existen impactos medioambientales derivados de la actividad, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia. La normativa medioambiental vigente, por tanto, no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por la Entidad, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales.

15. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo se ha declarado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La Entidad considera que este hecho no afecta al principio de empresa en funcionamiento, y que podrá continuar su actividad en 2020 sin ningún cambio significativo.

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Entidad Pública Empresarial Red.es no tiene avales concedidos por entidades financieras ante terceros.

17. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

La Entidad Pública ha abonado en concepto de dietas a los miembros del Consejo de Administración las siguientes cantidades:

	Euros	
	2019	2018
Retribución del Consejo	77.113,80	70.259,04

Por otro lado, ha abonado en concepto de sueldos y salarios al personal de alta dirección, en los que se incluyen indemnizaciones por cese las siguientes cantidades:

	Euros	
	2019	2018
Retribución alta dirección	755.252,42	806.729,03

Dentro de la retribución de la alta dirección del año 2019 están incluidos 187.234,57 euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección, sino que es Personal Estatutario, por otra parte, dentro de la retribución de la alta dirección del año 2018, están incluidos 222.150,06 euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección, sino que es Personal Estatutario.

Al 31 de diciembre de 2019 la entidad no había concedido anticipos, préstamos, ni contraído avales o garantías, compromisos en materia de fondos de pensiones, seguros

de vida u otros similares, con respecto a los miembros de su Consejo de Administración ni de la alta dirección.

Durante el ejercicio 2019 los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección no han realizado con la entidad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

18. HONORARIOS DE AUDITORES

Las cuentas anuales de la entidad son auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado, no existiendo por tanto honorarios profesionales.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Entidad Pública Empresarial RED.es, M.P.

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/1004

Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

Opinión

Fundamento de la opinión

Cuestiones clave de la auditoría

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público

Responsabilidad del Presidente en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial RED.es.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial, RED.es, M.P. (en adelante, RED.es), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Registro contable de las subvenciones y demás aportaciones recibidas por la Entidad

Los ingresos derivados de la financiación obtenida a través de diferentes programas operativos de la Unión Europea, de asignación nominativa en los PGE, así como de otras instituciones, junto con los gastos y ayudas que éstos financian, constituyen el área de mayor relevancia en las cuentas anuales de la Entidad. La imputación de los importes recibidos a resultados del ejercicio se realiza una vez justificado el gasto, tal como se manifiesta en las notas 12 y 13 de la memoria de la entidad.

Los gastos por ayudas se reconocen en el momento de la concesión, una vez identificados los beneficiarios. Los fondos, en función del financiador y de la naturaleza de la actividad financiada, genérica o específica, se registran en cuentas de pasivo o fondos propios, reconociendo el correspondiente derecho de cobro una vez que estos han sido asignados efectivamente a la entidad. Aproximadamente el 77,7% del activo del balance corresponde a derechos de cobro de los distintos financiadores de la entidad. Los criterios de registro contable que han supuesto cambios en relación a los aplicados hasta el ejercicio 2019, se ponen de manifiesto en las notas 2 y 9.2 de la memoria de la entidad, y son acordes con la NRV 18ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos, del Plan General de Contabilidad.

En concreto, en cuanto a las aportaciones de la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial para actividades de interés público, que se destinen a fines específicos, se registran en la cuenta de Otras Aportaciones de Socios del epígrafe de Fondos Propios, imputándose como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con la ejecución de la actividad que financian. Esta imputación ha llevado a la entidad a registrar beneficios en el ejercicio.

Hemos realizado procedimientos de análisis de las distintas políticas y sistemas de control interno establecidos en el proceso de clasificación y registro, de acuerdo a los requerimientos normativos

imputación a resultados. Así mismo hemos comprobado que las notas de la memoria indicadas contienen la información suficiente para la correcta comprensión de los datos expuestos.

Una vez aplicados los procedimientos indicados, consideramos que la entidad auditada realiza una adecuada clasificación e imputación de los fondos derivados de las vías de financiación mencionadas anteriormente, así como de los gastos en que se incurre.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público

La otra información comprende el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al Sector Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la LGP, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la entidad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información.

Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al Sector Público. La otra información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Presidente en relación con la auditoría de las cuentas anuales

El Presidente de Red.es es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para

proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*Incumplimiento de la legalidad en la condición de Medio propio*

En la nota 1 de la Memoria de las cuentas anuales Red.es indica en relación con su consideración de medio propio, que en promedio de los tres últimos ejercicios cerrados la Entidad realizó el 91,38% de su actividad en el ejercicio de cometidos que le han sido confiados por la Administración General del Estado, calculados como promedio del volumen global de negocios tal y como se señala en el artículo 32 2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la condición de medio propio y en concreto, de evaluación del indicador de actividad revelado por la Entidad. Dicha comprobación se ha efectuado llevando a cabo procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno aplicado, así como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría.

Hemos procedido a calcular el porcentaje de actividad relacionado con los encargos encomendados como medio propio, siguiendo los criterios señalados en la Circular conjunta, de 22 de marzo de 2019, de la IGAE y la Abogacía General del Estado referido al promedio de los tres últimos ejercicios cerrados, resultando que, a diferencia de lo señalado en la nota de la Memoria de las Cuentas Anuales, el porcentaje obtenido es inferior al exigido en el citado artículo 32: *Que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.* A partir de la información aportada, se han obtenido los siguientes resultados:

<i>Cifras en €</i>	2017	2018	2019	Promedio
RedIRIs	7.879.710,87	7.565.895,30	0,00	5.148.535,39
Encomiendas Ministerio	125.783,65	172.152,02	112.231,75	136.722,47
Total (numerador)	8.005.494,52	7.738.047,32	112.231,75	5.285.257,86
Importe de la cifra de negocios (denominador)	16.136.331,10	16.008.423,91	8.464.701,60	13.536.485,54
%encomiendas/cifra negocios	49,61%	48,34%	1,33%	39,04%

Como resultado de las pruebas realizadas en el contexto de nuestra auditoria, hemos alcanzando evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, el indicador de actividad utilizado por la Entidad es erróneo y, por tanto, no se cumple el requisito establecido en el artículo 32 de la LCSP.

Adicionalmente, de la evaluación del sistema de control interno establecido por Red.es en relación con su condición de medio propio, se ha obtenido evidencia de que la entidad no ha presentado a la IGAE para su informe la memoria acreditativa de dicha condición, a la que se refiere el artículo 86.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional Auditoria en Madrid, a 14 de mayo de 2020.